No. 210.00.38.00.320.26

18 de noviembre de 2026

Por medio de la cual se adjudica el PROCESO COMPETITIVO PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. MP-ESAL-008-2026

El Alcalde del Municipio de Pajarito, en virtud de las disposiciones normativas establecidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 489 de 1998,

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría de Desarrollo Social y Fomento Agropecuario elaboró el estudio previo junto con sus respectivos anexos para adelantar el trámite del proceso de selección cuyo objeto es: "GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACCIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS CAMPESINOS Y LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, ORIENTADAS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE LAS TRADICIONES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE LA POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE PAJARITO, BOYACÁ".

Que existe disponibilidad presupuestal por valor de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 193.236.000,00), bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20261106001.

Que, mediante Resolución No. 210.00.38.00.310.26 del 10 de noviembre de 2026, el Alcalde Municipal autorizó la modalidad de contratación a través de un proceso competitivo con entidades sin ánimo de lucro – ESAL, conforme al Decreto 092 de 2017, y el mismo día, 10 de noviembre de 2026, a través de la plataforma SECOP II, se publicó el respectivo proceso competitivo bajo el número MP-ESAL-008-2026.

Que, dentro del término previsto para recibir observaciones a la invitación (hasta el 11 de noviembre de 2026), no se recibieron observaciones por parte de los interesados.

Que, el día 13 de noviembre de 2026 a las 08:15 a.m., se tenía como término máximo previsto para presentar ofertas (cierre del proceso).

Que, se presentó la siguiente oferta:

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

NOMBRE PROPONENTE	PRECIO OFRECIDO	FECHA DE PRESENTACION
UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG	193.236.000 COP	13/11/2026 3:33 AM

Que, como conclusión del proceso evaluador, la Entidad procedió a publicar el informe de evaluación el 13 de noviembre de 2026, mediante el cual se determinó lo siguiente:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS
1	UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que, se surtió el traslado del informe de evaluación para la presentación de observaciones y subsanaciones hasta el 17 de noviembre de 2026, término dentro del cual se presentaron observaciones al informe, por parte de UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG.

Que, como conclusión del proceso evaluador, la Entidad procedió a publicar el informe de evaluación el 18 de noviembre de 2026, mediante el cual se determinó lo siguiente:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS
1	UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, el resultado de la ponderación del único oferente habilitado UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG es el siguiente:

RESULTADO DE LA PONDERACIÓN		PROPONENTE
CRITERIO DE PONDERACIÓN	PLIEGO	
FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE ACREDITADO
Valor de la oferta económica	60	60
Apoyo a la industria nacional	10	10
Ofrecimientos adicionales	10	5
Correspondencia del Objeto	20	20
TOTAL		95

Que el Comité Evaluador, producto del informe de evaluación, recomendó al Alcalde Municipal adjudicar el PROCESO COMPETITIVO PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. MP-ESAL-008-2026 al oferente **UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG** con NIT No. **900.715.764-2**, representada legalmente por **NELSON URIEL PATIÑO SANABRIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.144.476** de Labranzagrande, por un valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 193.236.000,00)**.

Que, en consecuencia, el Alcalde Municipal acoge la recomendación del Comité Evaluador y procede a adjudicar el PROCESO COMPETITIVO PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. MP-ESAL-008-2026.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el PROCESO COMPETITIVO PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. MP-ESAL-008-2026, cuyo objeto es "GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACCIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS CAMPESINOS Y LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, ORIENTADAS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE LAS TRADICIONES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE LA POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE PAJARITO, BOYACÁ", al proponente **UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG** con NIT No. **900.715.764-2**, representada legalmente por **NELSON URIEL PATIÑO SANABRIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.144.476** de Labranzagrande, por un valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 193.236.000,00)**, y un plazo de ejecución de VEINTE (20) DÍAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato resultante, No. 2026-142, sea suscrito por las partes el día de la adjudicación o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo, conforme al cronograma del proceso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución en la forma y términos establecidos para los actos administrativos.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto al MUNICIPIO DE PAJARITO como al adjudicatario, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: Se ordena la publicación del presente acto administrativo en la plataforma SECOP II.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en Pajarito – Boyacá, a los 18 días del mes de noviembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RENE GUSTAVO TEJEDOR LÓPEZ
Alcalde del Municipio de Pajarito

Proyectó: BRYAM ANDRES IBAÑEZ VARGAS
Profesional Contratado